

Quito, 9 de diciembre del 2015

Señora  
María José Pinto González Artigas  
Ciudad

De mi Consideración:

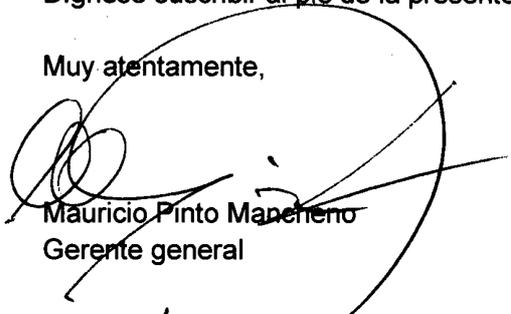
Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Redruf S.A., celebrada el día de hoy del presente año, resolvió designar a usted como Presidente de la compañía, por el período estatutario de tres años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser reemplazada legalmente.

Sus deberes y atribuciones se encuentran debidamente enumerados en el estatuto social de la compañía. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de falta o impedimento de éste, lo reemplazará el Presidente, sin que para ello se requiera formalidad alguna.

Redruf S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de febrero de 1994 ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 1 de septiembre de 1994.

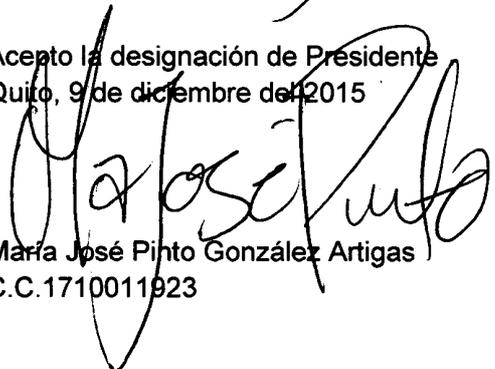
Dígnese suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación del cargo.

Muy atentamente,



Mauricio Pinto Mancheno  
Gerente general

Acepto la designación de Presidente  
Quito, 9 de diciembre del 2015



María José Pinto González Artigas  
C.C.1710011923

TRÁMITE NÚMERO: 8493



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	5771
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	17/02/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	2020
<b>REGISTROSS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	REDRUF S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b>	PINTO GONZALEZ ARTIGAS MARIA JOSE
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1710011923
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM#: 2124 DEL:01/09/1994 NOT: 02 DEL: 21/02/1994 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

